



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP2378_2: Vender animales de compañía”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del “ECP2378_2: Vender animales de compañía”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Preparar la documentación del apareamiento y registro de los cachorros de especies canina, felina u otras crías, para su identificación, iniciando, en su caso, la tramitación del pedigrí, siguiendo las indicaciones de la persona responsable facultativa.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Entregar la documentación referente al apareamiento y nacimiento de cachorros al organismo competente, registrando los cachorros dentro de los plazos establecidos por la normativa aplicable relativa a identificación y registro, según especie.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2: Iniciar la obtención del pedigrí, solicitando el justificante de inscripción al organismo competente y transfiriéndolo al nuevo propietario del cachorro para que pueda gestionar en el mismo organismo, el pedigrí a su nombre.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3: Identificar los cachorros o crías de animales de compañía, siguiendo las indicaciones de la persona responsable facultativa y cumpliendo lo establecido en la normativa aplicable relativa a identificación y registro.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.4: Mantener actualizado el registro del establecimiento para cría de animales de compañía, anotando los datos exigidos en la normativa aplicable relativa a identificación y registro en el formato y soporte disponibles.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.5: Redactar la documentación fiscal (factura) en el momento de la transacción económica, verificando que refleja los datos exigidos en la normativa aplicable relativa a venta de animales de compañía (como datos del vendedor, nombre del comprador, número de identificación del animal, importe de la venta y fecha de emisión).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

1: Preparar la documentación del apareamiento y registro de los cachorros de especies canina, felina u otras crías, para su identificación, iniciando, en su caso, la tramitación del pedigrí, siguiendo las indicaciones de la persona responsable facultativa.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.6: Recibir el importe del animal, en base a requisitos legales en cada caso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2: Asesorar a posibles compradores para la tenencia responsable de animales de compañía, considerando las características de la persona y del animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Conceder el asesoramiento a posibles compradores, teniendo en cuenta la adecuación del animal de compañía (especie, raza, tamaño, particularidades anatómicas, condiciones de mantenimiento, entre otras) a las características personales requeridas para su cuidado (edad, disponibilidad horaria, estado de salud, entre otras).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2: Proporcionar la información sobre los beneficios y responsabilidades (sociales, éticas, sanitarias y legales) que conlleva la tenencia de animales de compañía a posibles compradores, en base al bienestar y protección animal de la especie en cuestión.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.3: Transmitir la información sobre rutinas, comportamiento general y pautas de socialización de los animales de compañía a los posibles compradores, de forma clara y veraz, adquiriendo previamente la formación específica.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.4: Proporcionar la información específica sobre los cuidados nutricionales, higiénicos y sanitarios del animal en venta a los posibles compradores, explicando las particularidades de la especie y raza, recomendando visita a una persona facultativa para el establecimiento de pautas a seguir (revisión, vacunas, desparasitaciones, entre otros).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.5: Detectar los signos de falta de adecuación del animal solicitado al posible comprador, en función de la tipología del animal de compañía, evitando su venta.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3: Entregar el cachorro o la cría y su documentación asociada al nuevo propietario, asesorando y transmitiendo información clara y profesional para su tenencia responsable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Transmitir la información sobre comportamiento general, pautas de sociabilización, periodo de adaptación en los primeros días de convivencia y rutinas de los animales de compañía al nuevo propietario, de forma clara y profesional.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2: Proporcionar la información específica sobre los cuidados, higiénicos y sanitarios al nuevo propietario, explicando las particularidades de la especie y raza del animal en venta, recomendando visita a una persona facultativa para el establecimiento de pautas a seguir (revisión, vacunas, desparasitaciones, entre otros).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3: Explicar la información contenida en la documentación sanitaria del animal (cartilla o similar) al nuevo propietario, especificando los tratamientos administrados por la persona responsable facultativa.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.4: Proporcionar la información sobre cuidados nutricionales y de transición alimentaria a la seleccionada por el nuevo propietario, recomendando las pautas más indicadas según especie.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.5: Entregar los cachorros identificados al nuevo propietario, en el propio criadero o, en los casos que la normativa lo permita, enviándolos por transporte autorizado, adjuntando la documentación asociada (sanitaria, manual básico, factura de venta, documento para la posterior tramitación del pedigrí, entre otros).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.6: Trasmistir la información referente a la garantía sanitaria del cachorro o cría al nuevo propietario, indicando sus prestaciones (muerte, enfermedad durante el periodo de garantía, presencia de vicios ocultos como malformaciones congénitas, enfermedades hereditarias, entre otras que pueden suponer problemas graves de salud).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4: Atender al propietario en el periodo posterior a la venta, siguiendo la adaptación del animal a su nuevo entorno para evitar problemas de convivencia.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4: Atender al propietario en el periodo posterior a la venta, siguiendo la adaptación del animal a su nuevo entorno para evitar problemas de convivencia.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Establecer el seguimiento durante los primeros días después de la entrega, incluyendo su pauta en la documentación de venta para pactar con el propietario la frecuencia y medios de comunicación.				
4.2: Recabar la información relativa a las primeras horas de adaptación del animal, usando los medios pactados con el propietario, anticipando posibles problemas de convivencia.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.3: Registrar la información sugestiva de ser un síntoma de problemas, pormenorizando las circunstancias detalladas por el propietario.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.4: Detectar la intervención frente a problemas de convivencia o salud, revisando el registro de información recabada y estableciendo contacto con el propietario.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.5: Abordar la detección de problemas de convivencia o salud, ofreciendo apoyo y soluciones profesionales al propietario.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.6: Ofrecer la posibilidad de establecer el retorno del animal al criador, valorando la detección de problemas de convivencia o salud irresolubles.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5: Entregar animales adultos, siguiendo pautas específicas para evitar problemas de adaptación.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Establecer la búsqueda de propietarios para ejemplares adultos, buscando el perfil familiar adecuado para su especie, raza, historial de salud y comportamiento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.2: Transmitir la información sobre comportamiento general, rutinas de los animales de compañía al nuevo propietario, de forma clara y profesional.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.3: Proporcionar la información sobre el periodo de adaptación y sus principales herramientas de gestión al propietario, informando detalladamente de los pasos a seguir.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5: Entregar animales adultos, siguiendo pautas específicas para evitar problemas de adaptación.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.4: Proporcionar la información específica sobre los cuidados, higiénicos y sanitarios al nuevo propietario, explicando las particularidades de la especie y raza del animal en venta, recomendando visita a una persona facultativa para el establecimiento de pautas a seguir (revisión, vacunas, desparasitaciones, entre otros).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.5: Explicar la información contenida en la documentación sanitaria del animal (cartilla o similar) al nuevo propietario, especificando los tratamientos administrados por la persona responsable facultativa.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>